

“UN MINUTO DE SILENCIO”

POR LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO EN ANDALUCÍA ESPERANDO SER ATENDIDAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

El próximo día 14 de diciembre conmemoramos la mayoría de edad de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Dieciocho años después de la aprobación de esta Ley, vemos un Sistema en Andalucía que ha ido a menos. Hemos pasado a ser una de las Comunidades Autónomas en España que más tarda en resolver. Son muchas las personas que se han quedado en el camino, pendientes de recibir alguna prestación, sin poder acceder a percibir un derecho reconocido por la ley. Tristemente muere cada día una media de 12 personas sin ser atendidas, en espera de ser valoradas o en listas de espera interminables. Según datos del IMSERSO, solo en 2023 fallecieron 8.771 personas en esta situación y en 2024, hasta el 30 de septiembre, lo hicieron 3.774.

A todo esto, se suma la aprobación del Decreto-Ley 3/2024, de 6 de febrero, en el que adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa, que no sólo no ha logrado su objetivo, sino que después de diez meses de aplicación, ha venido a:

- Paralizar miles de expedientes, que anterior a la aprobación de este Decreto ya venían sufriendo retrasos de tramitación, con un tiempo de espera a fecha de hoy de 609 días de media. Observando que no se están respetando las fechas de incoación de los expedientes, priorizando solicitudes que han tenido entrada posterior al Decreto, vulnerando por todo esto los derechos de la ciudadanía.
- Provocar el colapso en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, a los que, como primer nivel de atención y cercanía, acude la ciudadanía para interesarse por sus expedientes, información que no puede darse al no tener estos acceso a nueva aplicación informática, viéndose desbordados, al tener que paliar las consecuencias de un Sistema de Atención a la Dependencia que no funciona, atendiendo situaciones de urgencia social que se podrían haber evitado.
- Externalización y privatización del Sistema, reduciendo la responsabilidad pública. Además, de favorecer y dar prioridad a las prestaciones económicas frente a los servicios que deben ser garantizados por el propio Sistema Público de Servicios Sociales.
- Destrucción del modelo de intervención social centrada en la persona, repercutiendo en la calidad de atención que recibe la ciudadanía. Exigimos la recuperación de la intervención social y la defensa del profesional de referencia del Trabajo Social como expertos en el procedimiento (Art.31 LSS), con la recuperación de la intervención social. Siendo necesario para ello, primero, un estudio previo de cada caso (cada situación personal es única), pasando por un diagnóstico e informe social, con la prescripción técnica del trabajador social de referencia, y no un informe técnico de visita como se



Consejo Andaluz de Colegios
Profesionales de Trabajo Social

está haciendo ahora. Respetando de esta forma los derechos de las personas a formar parte del procedimiento, desde el derecho a poder elegir con el modelo centrado en la persona (art. 15 LSS).

Ante esta situación, desde el **Consejo Andaluz de Trabajo Social**, queremos manifestar, primero nuestro rechazo al cambio de modelo de gestión por parte de la Junta de Andalucía, en relación al Sistema de Atención a la Dependencia. En segundo lugar, queremos conmemorar la mayoría de edad de esta Ley con un minuto de silencio, como protesta, y a su vez homenaje a todas aquellas personas que han fallecido en el intento de ser atendidas en este Sistema colapsado de Dependencia en Andalucía.

Es por todo ello, desde el Consejo **Andaluz de Trabajo Social** convocamos a las Administraciones, Organizaciones, Asociaciones, profesionales, personas afectadas y familiares relacionados con el Sistema de Atención a la Dependencia, **a manifestarnos el 16 de diciembre, a las 12 horas, a las puertas de todos los centros de trabajo de servicios sociales de Andalucía.** Para lo cual, se leerá un manifiesto de apoyo a todas esas familias que han perdido a algún ser querido en el camino, y en contra de la gestión actual por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía, exigiendo la garantía y el derecho de acceso equitativo y en plazo a los recursos para todas las personas en igualdad, que por su situación de dependencia las hacen especialmente vulnerables.

@catrabajosocial



Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social

